



22 FEB. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA

Resolución Jefatural N° 40 -2017-AGN/J

Lima, 22 FEB. 2017

VISTO, el Informe N° 006-2017-AGN/J-AC-GRQ de fecha 16 de enero del 2017 del Responsable del Archivo Central del Archivo General de la Nación, sobre aprobación del Cronograma Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, se creó el "Sistema Nacional de Archivos" con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, el artículo 4° de la citada Ley, establece que el Archivo General de la Nación, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial; goza de autonomía técnica y administrativa;

Que, la Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J de fecha 18 de noviembre de 1986, aprobó; entre otras, la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI "Normas para la Transferencia de Documentos en los Archivos Administrativos del Sector Público Nacional", cuyo inciso 3) del numeral VI Disposiciones Complementarias, establece que "el Órgano de Administración de Archivos formulará el cronograma anual de transferencia y lo remitirá al Archivo General de la Nación antes del 31 de marzo de cada año";

Que, con Resolución Jefatural N° 213-2003-AGN/J de fecha 8 de agosto del 2003, fue aprobada la implementación del Sistema de Archivo Institucional del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración Documentaria;

De conformidad con la Ley N° 25323, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, el Decreto Ley N° 19414, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI aprobada por Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cronograma Anual de Transferencia de Documentos de los Archivos de Gestión al Archivo Central del Archivo General de la Nación correspondiente al año 2017, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal Institucional del Archivo General de la Nación, (www.agn.gob.pe), siendo responsable el Área de Informática.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN


.....
Lic. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

22 FEB. 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA


.....
Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA(e)

		CRONOGRAMA ANUAL DE TRANSFERENCIA											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
N°	DIRECCION U OFICINA												
1	JEFATURA			15									
2	ASESORIA JURIDICA				17								
3	ORGANO DE CONTROL INTERNO							17					
4	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA					24							
5	TECNICA ADMINISTRATIVA						15						
6	PERSONAL								15				
7	FINANCIERA		15										
8	ABASTECIMIENTO									12			
9	PLANIFICACION Y PRESUPUESTO				24								
10	DESARROLLO ARCHIVISTICO Y ARCHIVO INTERMEDIO										16		
11	NORMAS ARCHIVISTICAS						21						
12	ARCHIVOS PUBLICOS							10					
13	ARCHIVOS NOTARIALES Y JUDICIALES					5							
14	ARCHIVO HISTORICO										4		
15	ARCHIVO COLONIAL								21				
16	ARCHIVO REPUBLICANO			20									
	CONSERVACION		20										
	ESCUELA NACIONAL DE ARCHIVEROS												6



PERÚ
Ministerio de Cultura



